John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-521

OFICIOS
DE LA
Honorable Junta
Y DEL
EXCELENTISIMO CABILDO
AL
Gral. Dorrego
Y SU CONTESTACION.

Constituido el cuerpo capitular en plena libertad, y libre de la fuerza, y violencia de que no podian prescindir sus deliberaciones desde la noche del 1°. del corriente, ha creido de su primer deber instruir à V. S. con toda la imparcialidad que corresponde á su caracter, y dignidad, que el suceso de la citada noche, y los demas posteriores relativos à la separacion del mando de gobernador y capitan general hecho por la Honorable Junta de Representantes en la persona del señor brigadier Don Martin Rodriguez no han sido en modo alguno obra del pueblo, sino de una parte muy pequeña de algunos ciudadanos del 2°. tercio civico, que apoderados á viva fuerza de la plaza de la Victoria, se han mantenido en ella por el mismo medio, hasta que ayer se les obligó por los ciudadanos de los tercios civicos y de todas clases, auxîliados de la tropa del comandante Don Juan Manuel Rozas, á desamparar el puesto, despues de haber hecho derramar la sangre americana con la mayor consternacion y amargura de este recomendable vecindario, y placer de nuestros implacables enemigos.

El Cabildo al informar à V. S. de este suceso tampoco puede omitir hacer presente que durante estos tres dias aquella misma violencia, y coaccion fuè la que le impidió reunirse en número bastante, y la que lo retrajo asistir á los acuerdos que no podian ser legales en medio de las bayonetas y sin los individuos prescriptos por ordenanza: tampoco puede omitir esa manifestacion de la verdad del hecho, y en prueba de que aquel movimiento fue contrario à la voluntad general del pueblo, que à pesar del llamamiento de campana, y señales repetidas de alarma, nunca pudo reunirse sino un número escaso de hombres, al paso, que considerable gente marchaba á reforzar, y ofrecer sus servicios al Sr. gobernador Rodriguez, que con ella entró á la plaza despues que fue segunda vez reelegido por la H. Junta.

No dé V. S. asenso à otras cualesquiera especies, que solo el interes personal, ó el odio puede inventar: crea V. S. à la voz de la municipalidad que se los comunica sin otro objeto que del bien pùblico: que el de evitar nuevos desastres: que el de alejar estas horrorosas escenas: y que el de ver restablecido el orden, y la paz entre unos mismos hermanos y amigos para convertir las fuerzas contra los vandalos, y nuestros antiguos opresores.

Bajo el aspecto explicado en este oficio considere V. S. las anteriores comunicaciones que se le han dirigido sobre este suceso; sin olvidarse de la dignidad, amor, y respetos debidos á este cuerpo, que no puede sobrellevar mas sus amarguras, conflictos y sacrificios tan enormes en cada una de estas convulsiones. El cabildo asi lo espera del juicio, y acreditado zelo de V. S. en medio de las angustias que circundan á nuestra amada patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Ayres Octubre 6 de 1820.—*Juan Bautista Castro.—Zenon Videla.—Miguel del Marmol Iburrola.—Laureano Rufino.—Francisco Santa Coloma.—Jorge Terrada.—Ramon Villanueva.—Josè Tomas Isusi.*—Sr. coronel D. Manuel Dorrego, general del éjército en campaña.—Es copia.—*Ruiz.*

Restituida la autoridad suprema de la provincia representada en esta H. J. y el gobernador y capitan general legitimo elegido por ella el brigadier Don Martin Rodriguez al ejercicio de sus funciones en que desgraciadamente fueron perturbados por un movimiento tumultuario de una parte del segundo tercio civico desde la noche de 1° del que rige, siendo sofocados el 5 del presente por la energia del expresado gobernador, tropas de su mando y vecindario amante del òrden, acaba de saber la Junta con la mayor sorpresa que V. S. por comunicaciones que le hizo una parte pequeña del Cabildo en los momentos de su efimero y tumultuario mando, por equivocados conceptos, falta de noticia de datos positivos, ó por otros principios que

68-334-522

la Junta se hace violencia en creer, se ha puesto en movimiento hacia esta ciudad con parte ó el todo del ejército que está á sus ordenes, abandonando el principal objeto de su destino y la seguridad de la provincia que por este irregular paso queda expuesta á una libre é impune invasion del enemigo con consecuencias de alta lamentable transcendencia de que en todo tiempo V. S. será el unico responsable.

En virtud de todo y omitiendo la junta hacer á V. S. otras reflexiones sobre el pernicioso paso de su retrogradacion ha acordado ordenar á V. S. como lo hago á su nombre, que en el acto que reciba esta comunicacion suspenda toda marcha y movimiento en cualesquiera punto donde se halle, esperando y obedeciendo las disposiciones del gobernador y capitan general Rodriguez bajo el mas serio apercebimiento y responsabilidad á los males que de otro modo serán inevitables, de los que V. S. debe estar muy distante por el amor al órden y felicidad de la provincia que lo caracterizan en las anteriores victorias contra sus enemigos, que esta Junta nunca olvidará para conferirle á su tiempo el respectivo premio.

Dios guarde á V. S. muchos años Sala de las sesiones á 7 de Octubre de 1820,—Santiago Ribadavia—Presidente.—Dr. Estevan Agustin Gascon—Vocal Secretario.—Sr. general en Campaña coronel *D. Manuel Dorrego.*————Es copia Dr. Gascon.

Con fecha 2 me hizo saber el Excmo. Cabildo que por la voluntad de ese pueblo habia recaido el mando de la provincia en él, y consiguiente á los principios de subordinacion, y deseos del órden que me animan, fué hecho reconocer en el ejército de mi mando por gobernador y capitan general.

Con fecha 4 me ordenó la misma corporacion me pusiese inmediatamente en marcha en auxilio de ese benemerito pueblo que se hallaba asediado y atacado por gruesas partidas de caballeria, no trepidé un momento en obedecer, animado del deseo de evitar cualesquiera desgracia entre mis conciudadanos, y asi lo hice entender y proclamé al ejército de mi mando.

Al llegar á este punto se me ha personado el sargento mayor D. Angel Pacheco, que me informa de la dolorosa escena sucedida en esa; á la simple relacion mi alma se ha llenado de un sentimiento, que no me es posible explicar. Yo suspendo mi marcha hasta recibir ordenes de V. Honorabilidad; siendo de notar que en todo este tiempo no he recibido comunicacion ni aun contestacion á varios oficios que le he dirigido al Sr. brigadier Rodriguez, como verbalmente podrá informar á V. Honorabilidad el conductor de este mayor Pacheco. En el entre tanto V. Honorabilidad puede descansar bajo la firme inteligencia que la fuerza de mi mando jamas propenderá sino al órden y tranquilidad de nuestra provincia y al escarmiento de los enemigos de ella.

Mas V. H. debe tener presente que temo fundadamente que los anarquistas han de querer aprovechar esta oportunidad, aunque con prevision de esto he dejado al mayor general Ortiguera con 300 hombres situados en diversos puntos.

Dios guarde á V. H. muchos años. Cuartel General 7 de Octubre á las 6 de la tarde de 1820. *Manuel Dorrego.*—Muy Honorable Junta de representantes de la provincia de Buenos-Ayres.

Felizmente se ha logrado el restablecimiento del órden pùblico con reparacion del escandalo; y aquel debe comenzar por la armonia entre la autoridad que dispone ó manda, y los jefes encargados de la primer confianza. Repuesto el Sr. brigadier D. Martin Rodriguez al gobierno y capitania general de la provincia, y revestido de todo el lleno de facultades que esta junta ha juzgado necesario concederle en las criticas circunstancias que la perversidad de los tumultuarios en la noche del dia primero habia reducido á esta benemérita ciudad, es de absoluta necesidad el que V. S. en consonancia de los sentimientos que manifiesta en su comunicacion del dia de ayer á las 6 de la tarde proceda sin demora á reconocer y hacer reconocer en el ejército de su mando la autoridad del citado gobernador y capitan general de la provincia, si antes no lo hubiese hecho como ha debido ser en virtud del aviso de su eleccion que con fecha de 26 del mes anterior dió á V. S. esta junta, quien extrañaba la falta de contestacion, justificada ahora por V. S. con asegurar no haber recibido en todo este tiempo comunicacion alguna.

La junta descansa en los sentimientos que V. S. manifiesta por la conservacion del órden, obediencia y respeto á las autoridades legitimamente constituidas, y en su virtud, refiriendose á lo que con fecha de ayer dijo á V. S. espera que cumplirá inmediatamente las prevenciones, y ordenes del gobernador y capitan general; siendole sin embargo muy sensible el que V. S. sin datos firme y por la mera insinuacion de algunos pocos capitulares hubiese retrogradado, desamparando el punto en que contenia incursiones de los anarquistas, que no han quedado precavidas suficientemente, como V. S. lo confiesa, con la corta fuerza de 300 hombres que ha dejado situados en diversos puntos. Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos-Ayres á 8 de Octubre de 1820. *Santiago Ribadavia.* Presidente. *Dr. Estevan Agustin Gascon.* Vocal Secretario Sr. general en campaña coronel D. Manuel Dorrego. Es copia. *Dr. Gascon.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

B81
A692c
v.3
1-SIZE
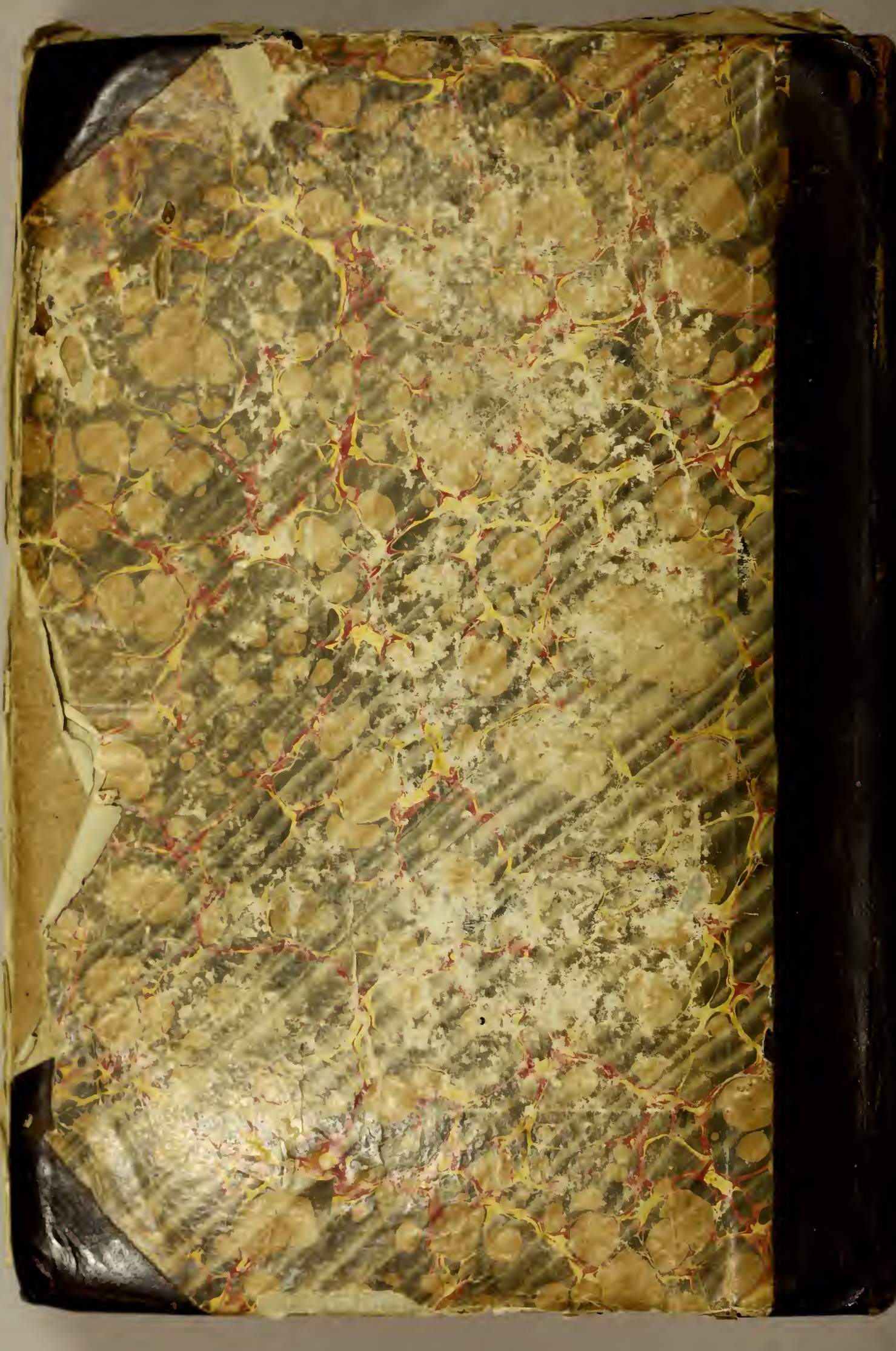
B81
-A692c
v.3